



sábado, 10 de febrero de 2024

Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Asunto: Antecedentes Resolución EXENTA N 2007 / 2023

Estimado Sr. Garcés Paredes,

Me dirijo a usted en cumplimiento de la Resolución Exenta N°2007 / 2023 y la posterior extensión de plazo otorgada bajo RES. EX. N° 123, recibida el día de ayer, para proporcionar la información requerida respecto a nuestro establecimiento "Hotel Puerta del Sur".

En primer lugar, deseamos agradecer la prórroga concedida para la entrega de estos antecedentes. En segundo lugar, adjuntamos copia de la inscripción del Registro de Comercio que verifica la personería de quien suscribe, para representar a Turismo del Sur SpA.

Ahora bien, en cuanto a la información técnica solicitada: Se adjunta Informe Técnico Individual elaborado por el Ingeniero Teodoro Cañas Bonvallet y Certificado de Registro ante la autoridad sanitaria de la caldera que utiliza leña como combustible

Como se detalla en los documentos adjuntos y conforme a la normativa vigente, la caldera en cuestión es una "Caldera Existente" con una potencia térmica nominal de 400 kWt, en funcionamiento desde el año 2010. Según nuestro entendimiento, de acuerdo con el Decreto Supremo N°25/2016 sobre el Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de Valdivia, y basándonos en el artículo 35 del mismo, la caldera cumple con los límites máximos de emisión de MP establecidos en la tabla 21 del citado decreto. Además, entendemos que nuestra caldera no estaría sujeta a los límites de emisiones de dióxido de azufre (SO₂) ni a los sistemas de monitoreo continuo de emisiones, debido a su capacidad nominal inferior a 20MWt.

Nuestra administración tiene un gran compromiso por el cuidado ambiental, razón por la cual hemos tomado medidas en estos meses como la reducción de plásticos de un solo uso, la priorización de productos de biodegradables, iniciativas de eficiencia energética y un nuevo paisajismo, con plantas nativas y endémicas que requieren de menor consumo hídrico, por mencionar alguna de nuestras iniciativas. Razón por la cual agradeceremos nos señale y alerte si hemos cometido algún error en nuestro análisis, relacionado a la caldera.

Confiando en que esta información sea suficiente para los fines de su requerimiento, quedamos atentos a cualquier consulta adicional o requerimiento de información complementaria que pueda tener. Agradeciendo su atención y en espera de su respuesta, se despide cordialmente,

Claudio Perék
Director Ejecutivo
Turismo del Sur SpA

Documentos Adjuntos:

1. COPIA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE COMERCIO Fojas 374 Número 214 Año 2023 0214-23CC-240119-RO.pdf
2. Informacion Tecnica caldera Hotel.jpeg
3. Registro Caldera 2015.pdf.

N° 214	1	En Valdivia, a 03 de Noviembre del año
EXTRACTO	2	2023, ante el Conservador Archivero de
MODIFICACION	3	Valdivia, que suscribe, se presentó para
TURISMO DEL SUR SPA	4	su inscripción el siguiente extracto:
REP. 7161	5	EXTRACTO PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ
	6	HUERTA, Abogado, Notario Público
	7	Interino de la Cuadragésima Octava
	8	Notaría de Santiago, con oficio en
	9	Avenida Apoquindo N° 3.076, oficina 601,
	10	6° piso, comuna de Las Condes, Región
	11	Metropolitana, certifica: Por escritura
	12	pública de fecha 30 de octubre de 2023,
	13	ante mí, comparecen: doña JANET FRIED
	14	BUDNIK, chilena, casada y separada
	15	totalmente de bienes, arquitecta, cédula
	16	nacional de identidad N° 9.909.885-6;
	17	domiciliada para estos efectos en Calle
	18	Pomaire N°14.248, Quinchamáli, comuna de
	19	Las Condes, ciudad de Santiago, Región
	20	Metropolitana, en su calidad de
	21	Empresaria Individual. La compareciente
	22	en su calidad de única y actual
	23	accionista de la sociedad TURISMO DEL
	24	SUR SpA, sociedad del giro de su
	25	denominación, rol único tributario N°
	26	96.631.880-5, inscrita a fojas 3 vuelta
	27	N° 4 en el Registro de Comercio del
	28	Conservador de Bienes Raíces de
	29	Valdivia, correspondiente al año 1992,
	30	vino en modificar la administración de



Foja: 374 vuelta

1 la sociedad en el sentido de designar
2 como administradores de la sociedad a
3 doña JANET FRIED BUDNIK, ya
4 individualizada, y a don CLAUDIO ROBERTO
5 PEREK KUPERMAN, quienes actuando
6 separada e indistintamente anteponiendo
7 su firma a la razón social,
8 representaran a la sociedad con amplias
9 facultades, las cuales son señaladas en
10 los estatutos sociales. Debido a lo
11 anterior, modifica la cláusula sexta de
12 los estatutos sociales referente a la
13 administración y uso de la razón social.
14 Demás estipulaciones en escritura
15 extractada. Santiago 30 de octubre de
16 2023. Conforme con extracto digital que
17 con el número 233, que se archiva al
18 final del presente Registro. - El
19 extracto materia de la presente
20 inscripción se publicó en el Diario
21 Oficial Edición 43690 con fecha 02 de
22 noviembre de 2023, CVE 2399548, en
23 conformidad al Artículo 4 de la Ley
24 20494.- Firmo con el requirente Rodrigo
25 Gatica Leiva, empleado de este
26 domicilio. Sol. 405834.- B. 135629.
27 
28 
29 
30





TEODORO CROQUEVIELLE BRAND

Conservador – Archivero

Valdivia

cbr@cbrvaldivia.cl

Fono: 632 213723-632 213219

Arauco 440, Valdivia

Conforme con su inscripción original.- Valdivia, a **19 de enero de 2024.** -

COPIA DE INSCRIPCIÓN

REGISTRO DE COMERCIO

Fojas **374** Número **214** Año **2023**



0 2 1 4 - 2 3 C C - 2 4 0 1 1 9 - R 0

Documento incorpora firma electrónica avanzada

consulte validez en www.cbrchile.cl


Teodoro Croquevielle Brand
Conservador - Archivero
Valdivia



Firmado digitalmente por
TEODORO ARMANDO
CROQUEVIELLE BRAND
Nombre de reconocimiento
(DN): c=CL, st=LOS RÍOS,
l=VALDIVIA, o=TEODORO
CROQUEVIELLE BRAND,
ou=CONSERVADOR Y
ARCHIVERO JUDICIAL Titular
1024, cn=TEODORO ARMANDO
CROQUEVIELLE BRAND,
email=CBR@CBRVALDIVIA.CL
Fecha: 2024.01.22 16:09:30
-03'00'

Sol. 412306-RO



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE SALUD
 SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
 REGION DE LOS RIOS

ORD. Nº **1618** /

MAT: Comunica Número de Registro de equipo que se indica.

Valdivia, **07 SET. 2015**

**DE: I.C.Q. WALDO GALLARDO G.
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA (S)
 SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS.**

**A: TURISMO DEL SUR S.A.
 RUT: 96.631.880-5
 LOS LINGUES Nº 950, ISLA TEJA
 VALDIVIA**

Atendiendo a lo solicitado, y en cumplimiento al artículo 3º del Decreto Supremo Nº.10 del año 2012 del Ministerio de Salud, que Aprueba el Reglamento de Calderas, Autoclaves y Equipos que Utilizan Vapor de Agua, comunico a Ud. número de Registro Regional, correspondiente al siguiente equipo:

1.- CALDERA												
Fabricante	INGENIERIA TERMICA	Nº de fábrica	GKWB 020	Nº DE SERIE	GKWB 020	Año fabricación	2010					
Año modificación	-----	Volumen del equipo (l - m³)	2,0 m3	Tipo de combustible o energía utilizada	BIOMASA-LEÑA	Consumo combustible (Kg/h - m³/h - l/h)	180 KG/H					
Presión de diseño (Kg/cm²)		Presión máxima de trabajo (Kg/cm²)		Presión de trabajo (Kg/cm²)								
2.- UBICACIÓN DEL EQUIPO												
Dirección	LOS LINGUES Nº 950, ISLA TEJA											
Comuna	VALDIVIA	Ciudad	VALDIVIA	Localidad	VALDIVIA	Región	DE LOS RIOS					
3.- PROPIETARIO DEL EQUIPO												
RUT	9	6	6	3	1	8	8	0	-	5	Nombre o Razón Social	TURISMO DEL SUR S.A.

NUMERO DE REGISTRO REGIONAL 701

La modificación o cambio de alguno de los antecedentes presentados para su incorporación al registro, debe contar con autorización previa de la Autoridad Sanitaria. Se adjunta Libro de vida de Caldera.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Por orden del Secretario Regional Ministerial de Salud.

**I.C.Q. WALDO GALLARDO G.
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA (S)
 SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS RÍOS.**

WGG/CMM

- DISTRIBUCIÓN:
- INTERESADO.
 - ACCIÓN SANITARIA.
 - OFICINA DE PARTES.
 - ARCHIVO SALUD OCUPACIONAL